

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 10146** *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos, por el que se notifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de febrero de 2014, por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa BIOENERGÉTICA EXTREMEÑA 2020, S.L., por incumplimiento de las obligaciones establecidas para el logro de los objetivos anuales de contenido mínimo de biocarburantes y otros combustibles renovables.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Hidrocarburos notifica al interesado el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de febrero de 2014, por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa BIOENERGÉTICA EXTREMEÑA 2020, S.L., por incumplimiento de las obligaciones establecidas para el logro de los objetivos anuales de contenido mínimo de biocarburantes y otros combustibles renovables, tras no haberse podido efectuar la notificación en el último domicilio social conocido de la empresa.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Hidrocarburos, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no se publica en su integridad.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- El Subdirector General de Hidrocarburos.

ID: A140010986-1